

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos e informes preceptivos sobre las propuestas que se someterán a aprobación de la Junta, pudiendo obtener copia de los mismos de forma inmediata y gratuita.

Manresa, 17 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pere Ribera Sellarès.—66.469.

BOMBAS CALPEDA ESPAÑA, S. A.

Edicto

Doña M. Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 3 Barcelona,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento de Jurisdicción voluntaria-comercio 221/2006-D1 que se sigue en este Juzgado a instancia de Jorge Domenech Cuixart y Calpeda Societat Per Accione representado por los Procuradores don Antonio Maria de Anzizu Furest y Sergi Bastida Batlle, contra «Bombas Calpeda España, Sociedad Anónima», sobre convocatoria judicial de Junta de socios, por el presente se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad «Bombas Calpeda España, Sociedad Anónima», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Rendición de cuentas y en su caso, aprobación de cuentas, con los requisitos y acuerdos que procedan respecto a su formulación.

Segundo.—Información por parte del Apoderado sobre acciones realizadas para disminuir el perjuicio patrimonial de la compañía ante su paralización orgánica y el corte de suministro del producto Calpeda.

Tercero.—Determinación del número de Liquidadores.

Cuarto.—Nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta general de accionistas.

La Junta que se celebrará en la sede de este Juzgado, sito en Barcelona, calle Ausiàs Marc, 36-38, 3.ª planta, el día 8 de enero de 2007, y hora de las diez, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Josep Suades Escaler.

Y en cumplimiento de lo acordado y para que sirva de citación en legal forma a los posibles interesados, libro el presente en,

Barcelona, a 30 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial.—65.955.

BUNKER ESTRUCTURAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don José del Puerto Márquez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 931/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Eddy Oswaldo Mite Domínguez contra la empresa Bunker Estructuras, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha dos de noviembre 2006 por la que se declara a la ejecutado en situación de insolvencia total por importe 5.036,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 2 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial José del Puerto Márquez.—64.967.

CABELGE, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 23 de diciembre del 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente, 24 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Adaptación estatutaria a la Ley 19/2005.

Modificación de los artículos 15,18 y 26 de los Estatutos.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Ratificación de actos.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir su entrega o envío gratuito.

Vilanova i la Geltrú, 13 de noviembre de 2006.—El Administrador solidario, Jaume Tutusaus Flor.—65.922.

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

Revisión de su tipo de interés

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de la Tercera emisión de obligaciones subordinadas de la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, de 18 de mayo de 1999 que, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, desde el día 16 de noviembre de 2006, y hasta el día 15 de mayo de 2007, dichas obligaciones devengarán un interés bruto anual del 3,625 por 100, pagadero por semestres, que será satisfecho por la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha.

La siguiente revisión de intereses se realizará en mayo de 2007.

Cuenca, 15 de noviembre de 2006.—Por el Área de Tesorería y Mercado de Capitales, Jefe Departamento de Valores de Clientes, Luis Miguel Lucas Martínez.—65.934.

CALZADOS MÍNGUEZ, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 10 de noviembre de 2006, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Hacienda Foral - IVA.....	2.461,28
Tesorería	19.197,91
Total activo	21.659,19
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito.....	60.390,00
Reservas	11,72
Resultados negativos.....	-67.622,69
Pérdidas y ganancias	428.880,16
Dividendo a cuenta	-400.000,00
Total Pasivo	21.659,19

Bilbao, 13 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Manuel Mínguez Bernardo.—65.972.

CANARIAS TURÍSTICA 2000, S. L. (Sociedad absorbente)

INTERNACIONAL URBANIZACIÓN BUNGALOWS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El 30 de junio de 2006, las Juntas generales de «Canarias Turística 2000, S.L.» y de «Internacional Urbanización Bungalows, S.L. Unipersonal», acordaron la fusión de las compañías mediante la absorción de la última por la primera.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y los Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse al referido acuerdo en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley.

Pajara, 3 de noviembre de 2006.—El Administrador Solidario, Marco Di Meglio.—65.476. 2.ª 21-11-2006

CARMELO TOSCO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

DIVISIÓN CARMELO TOSCO E HIJOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público:

Primero.—Que el día 30 de junio de 2006 las Juntas universales de «Carmelo Tosco, Sociedad Anónima» (entidad mercantil absorbente) y de «División Carmelo Tosco e Hijos, Sociedad Anónima» (compañía mercantil absorbida), han aprobado la fusión por absorción de esta última sociedad.

Segundo.—La fusión se ha efectuado conforme al proyecto redactado conjuntamente por los Administradores de las antes referidas sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el día 31 de julio de 2006.

Tercero.—Los Estatutos de la sociedad y los Administradores serán los de «Carmelo Tosco, Sociedad Anónima».

Cuarto.—El Balance, a 31 de diciembre de 2005 de las sociedades absorbente y absorbida, son los que servirán a efectos de la fusión.

Quinto.—El canje de acciones se realizará en los términos descritos en el proyecto de fusión.

Sexto.—Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2006.

Séptimo.—Por la plena propiedad de la absorbente sobre la absorbida no existe ningún tipo de ventaja ni para accionistas, ni para Administradores ni titulares de derechos especiales.

Octavo.—Se aprobó la disolución de «División Carmelo Tosco e Hijos, Sociedad Anónima», sin liquidación y el consiguiente traspaso de su patrimonio a la absorbente.

Noveno.—Los Administradores informan que no existen modificaciones importantes en el Activo y Pasivo posteriores al proyecto de fusión.

Se hace constar que se ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 238 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, asimismo el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El proyecto de fusión fue publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 198 del día 17 de octubre de 2006.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de octubre de 2006.—Ángeles María Tosco García, Consejera Delegada.—65.552.

2.ª 21-11-2006